



CIRCULAR

2100. 20240039

Florencia 129 MAY 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: ENTIDADES FINANCIERAS (BANCOS, Y COOPERATIVAS) DEL MUNICIPIO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE TERCEROS/ CONVENIOS DE LIBRANZA

Este despacho adelanta depuración y actualización de los convenios existentes en la modalidad de descuento por nómina, suscritos entre los terceros, (Bancos y cooperativas), y el ente territorial - Secretaría de Educación Municipal de Florencia Caquetá.

Con el fin de continuar con el debido proceso contractual, se informa que se concede plazo hasta el **12 DE JULIO DE 2024**, para efectos de revisión, viabilidad y prolongación del convenio en términos legales sobre el descuento por libranza, la cual se encuentra que la Ley 1527 de 2012, que establece el marco general para la libranza, conforme lo indican los siguientes artículos así:

- Artículo 1. Objeto de la libranza o descuento directo.
- Artículo 3. Condiciones del Crédito a través de libranza o descuento directo.
- Artículo 5. Obligaciones de la entidad operadora.
- Artículo 6. Obligaciones del empleador o entidad pagadora.

Por tal motivo y en aras de adelantar proceso contractual comedidamente solicitamos allegar la documentación actualizada de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ESTADO
1	REGISTRO AUTENTICADO DELEGACION REPRESENTANTE LEGAL	
2	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO /RUT	
4	REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA / RUNEOL	
5	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA CAQUETA NO MAYOR A 3 MESES DE EXPEDIDO	
6	OFICIO DONDE DESCRIBE EL NOMBRE DE DOS DELEGADOS Y/O AUTORIZADOS PARA ADELANTAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA CON SUS NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN, DE CONTACTO, CORREO ELECTRONICO	VIGENTE
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA A LA CUAL SE GIRARAN LOS RECURSOS DE LOS DESCUENTOS EN MODALIDAD DE LIBRANZA, DE MANERA MENSUAL	
8	CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVIR INFORMACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS DESCUENTOS MENSUALES QUE SE LLEGAREN A EFECTUAR.	
9	REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA OFICINA DE TRIBUTOS MUNICIPALES O INICIAR LOS TRÁMITES	



Aquellas entidades que no realicen la actualización en la fecha establecida se dará por terminado el convenio por descuento de nómina en el sistema a partir del 13 de julio del 2024.

Nota: Las Entidades que no tiene registro de Cámara de Comercio de Florencia deberán dar inicio al registro respectivo *so pena de no renovar el convenio*.

NIDIA MARIA GUTIERREZ MELO
Secretaria de Educacion Municipal

Reviso	Hasbleidy Villamizar Delgado	Cargo	P.U. Universitaria	Firma
Revisó	Adán Pérez Sepúlveda	Cargo	Subsecretario de Despacho Admvo.	Firma
Elaboró	Jorge Luis Bautista Duarte	Cargo	A.A.	Firma